

16.9 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

MOTIVACIÓN

De conformidad con la Ley Federal de Entidades Paraestatales la Junta de Gobierno tiene la atribución de fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste el Centro, sin embargo, debido a la singularidad de los bienes y/o servicios producidos y/o prestados por el Centro, tendientes a la consecución de sus fines en materia de ciencia y tecnología, los mismos no tienen un precio fijo establecido que pueda determinarse con precisión al inicio de cada ejercicio, por lo anterior se presenta la relación de los precios y tarifas por los proyectos, productos y servicios que se generaron en el ejercicio fiscal inmediato anterior, a fin de que la Junta de Gobierno determine lo conducente.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo como Anexo, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos **por la cantidad de: \$ 28,120,091.21 (Veintiocho millones ciento veinte mil noventa y un pesos 21/100 M.N.)** durante el ejercicio fiscal anterior.

Nombre del Proyecto/Producto/Servicio (pps): INFORMACION EN HOJA ANEXA
Institución a la que se brindo el (pps): INFORMACION EN HOJA ANEXA
Monto (en miles de pesos): 28,120.09

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad o mayoría) de votos, la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de: **\$ 28,120,091.21 (Veintiocho millones ciento veinte mil noventa y un pesos 21/100 M.N.)**

CONCEPTO	INGRESOS
VENTA DE BIENES (Telescopios, espejos, parabólicos, portaoculares, montajes de bases de espejos)	84,541.55
VENTA DE SERVICIOS (Pulido de espejos, redondeo, generados, esmerilado, aluminizado, calibración de equipos)	\$2,171,235.49 2,171,235.49
APOYOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES PARA CONGRESOS	\$4,168,657.23
CONTRATOS ESPECÍFICOS PEMEX Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo	\$21,167,777.09 19,517,979.22 1,649,797.87
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$60,030.07
RECUPERACIÓN DE BUNGALOWS	\$80,917.00
INGRESOS DIVERSOS	\$386,932.78
TOTAL INGRESOS PROPIOS	\$28,120,091.21